



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	10 actas y 14 fojas correspondientes 2do. trimestre del año 2025
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84, 85 fracción III, 88 y 87 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha nueve de julio de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 26/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las doce horas treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Dr. Jesús Ceballos Vargas Consejero Maestro, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos, Ing. Daniel Félix Morteo y José Magno Martínez Nicacio Consejero alumno; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha dos de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud del pasante de arquitectura N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO N6-ELIMINADO en relación a la titulación por haber concluido la Maestría Valuación inmobiliaria industrial y de bienes nacionales que imparte el Instituto Tecnológico de la Construcción con sede en Veracruz Boca del Río.

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En atención a la solicitud del pasante de arquitectura N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO N7-ELIMINADO en relación a la titulación por haber concluido la Maestría Valuación inmobiliaria industrial y de bienes nacionales que imparte el Instituto Tecnológico de la Construcción con sede en Veracruz Boca del Río, para lo cual presenta la constancia emitida por el Instituto Tecnológico de la construcción. Una vez revisada la documentación, este H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de alumnos 1996, ARTÍCULO 96.- "Los pasantes del nivel de licenciatura podrán obtener su título sin necesidad de presentar examen profesional, al aprobar las asignaturas, talleres o laboratorios equivalentes a sesenta o más créditos en cursos de especialización a nivel de posgrado; así también, cuando cubran el cincuenta por ciento o más de los créditos de un programa de maestría o su equivalente en un curso de doctorado. En las maestrías o doctorados que imparte la Universidad Veracruzana y que se encuentran registrados en el Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología no se admitirán pasantes", tiene a bien avalar la titulación del P. N5-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO por haber concluido la **Maestría Valuación inmobiliaria industrial y de bienes nacionales** impartida por el Instituto Tecnológico de la Construcción con sede en Veracruz Boca del Río. Por lo anteriormente expuesto se nombra al Dr. Jesús Ceballos Vargas, al Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y a la Arq. María Erika Arias Bustos como jurado para la presentación del examen protocolario, a presentar el día lunes 20 de junio del presente a las 10:00 horas. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas del mismo día, mes y año.

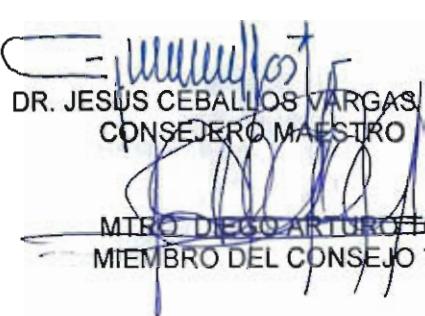
I. Amador
MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA

E. Gallardo
MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS
CONSEJERO MAESTRO


MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRA. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DANIEL FELIX MORTEO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


JOSÉ MAGNO MARTÍNEZ NICACIO
CONSEJERO ALUMNO

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

7.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."